

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA: 26 DE JULIO DE 2024

SESIÓN Nº 31

Muy buenos Concejales, Concejalas, Directoras, Alca vecinos y vecinas presentes y quienes nos ven por las distintas redes sociales y también por la prensa, saludar a la prensa que hoy nos acompaña.

Asiste la señora Alcaldesa (s) Gianinna Repetti y las siguientes señoras Concejalas y señores Concejales:

- Don Fares Jadue Leiva, Concejal quien preside la sesión.
- Doña Natalia Cuevas Guerrero
- Doña Karen Garrido Ganga
- Don Cristian Weibel Avendaño
- Doña Joceline Parra Delgadillo
- Doña Silvana Flores Cruz
- Don José Salas San Juan
- Don Felipe Cruz Huanchicay

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,

• Doña Kemeny Meneses Mateluna, Secretaria Municipal (s).

Además, se encuentran presentes los/ las siguientes funcionarios/as municipales:

- Señora Gianinna Repetti, Alcaldesa (s).
- Señor Francisco Moscoso, Administrador Municipal (s).
- Señora Paola Flores, Directora (s) Secretaría de Planificación Comunal.
- Señora María José Montoya, Jefa Departamento de Salud (s)
- Señor Adrián Medina, Jefe del Departamento de Educación
- Señor Gonzalo Lizana, Director Administrador y Finanzas.
- Señora Soledad Concha, Jefa de Gabinete.
- Señor Christian Peña, Director Dirección de Desarrollo Comunitario.

TABLA

1. ELECCIÓN DE ALCALDE SUPLENTE EN CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ART. 62 INCISO 3° Y 4° DE LA LEY N°18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES QUE DISPONE "...CUANDO EL ALCALDE SE ENCUENTRE AFECTO A UNA INCAPACIDAD TEMPORAL SUPERIOR A CUARENTA Y CINCO DÍAS, SALVO EN LA SITUACIÓN PREVISTA EN LA ORACIÓN FINAL DEL INCISO PRIMERO, EL CONCEJO DESIGNARÁ DE ENTRE SUS MIEMBROS A UN ALCALDE SUPLENTE, EN SESIÓN ESPECIALMENTE CONVOCADA AL EFECTO, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL INCISO SIGUIENTE.

EN CASO DE VACANCIA DEL CARGO DE ALCALDE, EL CONCEJO PROCEDERÁ A ELEGIR UN NUEVO ALCALDE, QUE COMPLETE EL PERÍODO, DE ENTRE SUS PROPIOS MIEMBROS Y POR MAYORÍA ABSOLUTA DE LOS CONCEJALES EN EJERCICIO..."

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE:

Muy buenos días Concejales, Concejalas, Directores, Directoras, vecinos presentes y quienes nos ven por las distintas redes sociales y también por la prensa, por supuesto saludar a la prensa que hoy día nos acompaña. Nos convocamos hoy para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 62 inciso 3° y 4° de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades para elegir al alcalde o alcaldesa suplente de la comuna de Recoleta, en nombre de nuestro país y de nuestra comuna damos por iniciada la Sesión N°31 Extraordinaria de Concejo Municipal siendo las 09:34 horas.

Por ser una sesión extraordinaria convocada especialmente, daré la palabra a la señora Secretaria Municipal (s), quien dirigirá esta sesión:

LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL (S), KEMENY MENESES: Muchas gracias presidente. Muy buenos días a todos y todas.

PUNTO ÚNICO DE TABLA:

1. "Elección de alcalde suplente en conformidad a lo dispuesto en el art. 62 inciso 3° y 4° de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades", los cuales procedo a leer:

"Cuando el Alcalde se encuentre afecto a una incapacidad temporal superior a cuarenta y cinco días, salvo en la situación prevista en la oración final del inciso primero, el Concejo designará de entre sus miembros a un Alcalde suplente, en sesión especialmente convocada al efecto, de conformidad a lo dispuesto en el inciso siguiente.

En caso de vacancia del cargo de Alcalde, el Concejo procederá a elegir un nuevo Alcalde, que complete el período, de entre sus propios miembros y por mayoría absoluta de los Concejales en ejercicio, en sesión especialmente convocada al efecto. De no reunir ninguno de ellos dicha mayoría, se repetirá la votación, circunscrita sólo a los dos Concejales que hubieren obtenido las dos mayorías relativas. En caso de no lograrse nuevamente la mayoría absoluta en esta segunda votación, o produciéndose empate, será considerado Alcalde aquél de los dos Concejales que hubiere obtenido mayor número de preferencias ciudadanas en la elección municipal respectiva. El mismo mecanismo de las preferencias ciudadanas se aplicará también para resolver los empates en la determinación de las mayorías relativas en la primera votación".

Cabe señalar que la mayoría absoluta equivale al 50+1 de las Concejalas y Concejales en ejercicio.

LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL (S), KEMENY MENESES: La fórmula para la elección de hoy será nombrando a viva voz al Concejala de su preferencia, para el cargo de alcalde suplente.

El orden en que se tomará la votación será según el apellido paterno de los Concejales o Concejalas en ejercicio.

Se le consultará a cada uno y una de ustedes su preferencia para comenzar la votación según lo explicado anteriormente.

Les recuerdo que este es un Concejo extraordinario por lo tanto, se tratará únicamente el punto establecido en la Tabla. Su intervención deberá limitarse solo a nombrar su preferencia.

Ahora si Concejales y Concejalas damos comienzo a la votación:

Concejal Cruz Huanchicay Felipe: El Concejal Felipe Cruz.

Concejala Cuevas Guerrero Natalia: Muy buenos días Secretaria Municipal, presidente del Concejo, también darle buenos días a todos los asistentes al Concejo Municipal, mi preferencia en esta oportunidad es darle mi preferencia al Concejal Fares Jadue.

Concejala Flores Cruz Silvana: Buenos días. Voto por mi Silvana Flores.

Concejala Garrido Ganga Karen: Muy buenos días a todas y todos los presentes, mi preferencia con mucha convicción es para el Concejal Fares Jadue.

Concejal Fares Leiva Fares: Hola, muy buenos días mi preferencia es para el Concejal Jadue.

Concejala Parra Delgadillo Joceline: Buenos días a todos y todas por supuesto mi preferencia es para Fares Jadue.

Concejal Salas San Juan José: Al igual que mis colegas, voto simbólico es voto José Salas.

Concejal Weibel Avendaño Cristian: Buenos días a todos y todas, mi voto será para un recoletano que lleva más de 20 años trabajando en municipalidades y conoce de municipalidades para un recoletano que fue Director de Dideco, por 8 años con una alta valoración, en ese contexto mi voto es para mi colega Fares Jadue.

LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL (S), KEMENY MENESES:

Gracias Concejales y Concejalas debo recordarles que tal como lo señala el Artículo 62 inciso 4° de la Ley, para ser elegido Alcalde suplente se requiere mayoría absoluta.

Dicho lo anterior, procederé a leer el resultado de la votación:

Concejal Felipe Cruz Huanchicay, 1 voto Concejala Silvana Flores Cruz, 1 voto. Concejal José Salas San Juan, 1 voto Concejal Fares Jadue Leiva, 5 votos.

Conforme a lo establecido en el Artículo 62 inciso 4 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, ha sido elegido como Alcalde Suplente de la comuna de Recoleta, por mayoría absoluta del Honorable Concejo Municipal, el Concejal don Fares Jadue Leiva, con 5 votos.

Debo señalar al Honorable Concejo que esta Acta será remitida al Tribunal Electoral de la Región Metropolitana a más tardar el día lunes 29 de julio de 2024, para la proclamación como Alcalde Suplente de esta comuna a don Fares Jadue Leiva.

Por lo antes expuesto les pido a los Concejales y Concejalas quedarse unos minutos más luego de finalizado este Concejo, a la espera de la emisión de dicha Acta, ya que, necesitamos sus firmas para llevar los antecedentes al Tribunal Electoral el día lunes 29 de julio.

Cualquier dificultad, favor se acercan y lo conversan conmigo.

Una vez que se nos notifique la Sentencia Proclamadora del Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, asumirá plenamente como alcalde suplente don Fares Jadue Leiva.

En el período intermedio entre esta sesión que elige Alcalde Suplente y la Sentencia Proclamatoria del Tribunal, continuará como Alcaldesa (s) la señora Gianinna Repetti Lara.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: estimados concejales y concejalas agradecidos por su votación, agradezco también la confianza, muchas gracias. Les recuerdo que esta Acta debe ser firmada por ustedes y les reitero que puedan quedarse un momento, so lo que nos exige la ley y dicho lo anterior, en nombre de nuestro país y nuestra comuna, siendo las 09:43 horas, damos por finalizada esta sesión de Concejo Municipal.

SECRETARIA MUNICIPAL

MENÈSES MATELUNA SECRETARIA MUNICIPAL (S) FARES JADUE LEIVA PRESIDENTE DEL CONCEJO

NATALIA CUEVAS GUERRERO

CONCEJALA

CRISTIAN WEIBEL AVENDAÑO CONCEJALA

w

SILVANA FLORES CRUZ

FELIPE CRUZ HUANCHICAY CONCEJAL KAREN GARRIDO GANGA CONCEJALA

JOCELINE PARRA DELGADILLO CONCEJALA

JOSÉ SALAS SAN JUAN CONCEJAL